



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número: IF-2023-37541672-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 5 de Abril de 2023

Referencia: EX-2023-36782121- -APN-DRS#MJ – Video a transmitir.

CIRCULAR D.N. N° 9/2023

SEÑOR/A ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted con relación a lo establecido en el Capítulo V, Sección 1º, Anexo, punto 3) b.1 del Reglamento Interno de Normas Orgánico Funcionales de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor en todas sus Competencias.

En relación con ello, se comunica que a partir de la recepción de la presente resultará obligatoria la transmisión en el monitor de televisión, del contenido del “Video Institucional 1/04/2023”, que está disponible para su descarga en la página oficial de esta Dirección Nacional (www.dnrpa.gov.ar - Dependencia - Registros Seccionales – Consultas - Consultas Restringidas).

A TODOS LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA
SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

María Eugenia DORO URQUIZA
Directora Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos